



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0010

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.09.00

5286

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de septiembre de 2009, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorandos Nos. SC.IJ.DJC.Q.09.3048 de 16 de diciembre del 2009 y SC.ICI.IC.09.1086 de 2 de diciembre de 2009, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s. ADM-08208 de 8 de julio de 2008 y ADM-08234 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$80,00 a US \$2.000,00 y la reforma de estatutos de MERCADEO Y VENTAS DAVCE CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

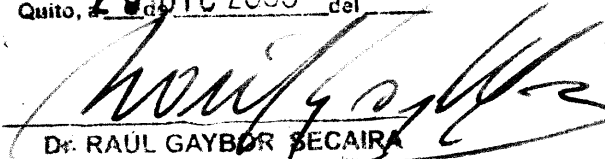
17 DIC. 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CSM/acp.
EXP.51801
Tr.32443-0

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 9343
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 DIC 2009 del


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

